

Oficio N.- RPDMO-TICS-2017-001-OF Quito, D.M., 04 de abril de 2017

ASUNTO: Intermitencia servicios VPN e Internet

Ingeniero Patricio Moreno LÍDER TÉCNICO

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración.

En relación a la solicitud realizada a través de Oficio No. CMS-RPQ-2017-074 de fecha 03 de abril de 2017 por el presente pongo en su conocimiento que:

- Tanto el servicio de VPN y como el servicio de Internet usados por el RPDMQ son administrados directamente por la DMI.
- Las intermitencias en los dos servicios detallados han sido escaladas oportunamente por el RPDMO a la DMI.
- La DMI nos ha confirmado la solución de dichas intermitencias a partir del medio día de ayer 03 de abril del 2017.

Cabe anotar que dichas intermitencias no deberían afectar "...directamente la continuidad de la fase de pruebas Beta del nuevo Sistema Registral..." pues las actualizaciones no deben realizarse en línea sino en horarios alternos. Adicionalmente, en relación a la operación específica de SIREL hasta donde se me ha informado el acceso a Internet se lo requiere para el uso de librerías que en su momento se definió que debían ser bajadas del Internet para uso desde un servidor local, en general el uso del Sistema Registral no puede estar supeditado a la disponibilidad del servicio de Internet.

Atentamente,

Patricio Espín Mora **ASESOR DE TICS**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GERENTE DE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CC.: Andrés Eguiguren